

ante de septiembre de mil novecientos setenta y uno,  
que constituya en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-  
sistorial, juntamente con el Ilmo Sr. Alcalde Don Ga-  
briel Azamora López, al objeto de celebrar sesión extra-  
ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo trans-  
currido quince minutos sin que haya número suficien-  
te de señores vocales para poder celebrarla, prorrateo reu-  
nirse de nuevo, en segunda, el próximo día nueve  
de los corrientes, a la hora indicada en la convoca-  
toria.

El Alcalde,  


El Secretario interino,



= Número 35 =

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convoca-  
toria por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 9 de sep-  
tiembre de 1971.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Pro-  
vincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos  
del día nueve de septiembre de mil novecientos setenta y  
uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consi-  
torial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Gabriel  
Azamora López, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asis-  
tencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Gui-  
llermo Lureda Meléndez, Don Francisco Izquierdo Mayá,  
Don Gabriel Torres Anarís, Don Lorenzo Oliver Gualpés, Don  
Gabriel Bennasar Anuegal, Don Miguel Bernat Artís,  
Don Pedro Cabrer Rodríguez, Don Miguel Moragas Vidal,  
Don Julio Barrado Torres, Don Felipe Marcos Rodríguez,  
Don Pello Seguí Alemany, Don Pedro Pujol Palmer, D.  
Paulino Buchens Scherer, el Interventor de Fondos, Don  
Agustín Cabells Fernández, y asistidos de mí, el infra-  
scrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la

para doce y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se acuerda alterar el Orden del Día, pasando a discusión los asuntos números 4 y siguientes.

- 4 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda adjudicar definitivamente el Concurso proyectado por Don Juan Torres Hedra, dentro del plazo concedido para ella la de la apertura calle pidenas señaladas en el acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento y construcción de un aparcamiento subterráneo, a favor de la de Calvo Sotelo y la Plaza del Mediterraneo, y construcción de un aparcamiento subterráneo en la citada plaza, (Solución n.º 1, variante A).

Entre en el Salón el Sr. Pereira.

- 5, 6 y 7 -

Seguidamente se da cuenta de los dictámenes números 5, 6 y 7 del Orden del Día, que son del siguiente tenor:

3 Proyectos y presupuestos relativos a aguas residuales procedente de la Estación de Cala Mayor, trayendo cambio trazado tubería impulsión a esta. Llevando a cabo la edificación de un inmueble, por aguas residuales. Es lo cual se impone un desplazamiento de la misma a la calera Cala Mayor, sin embargo solución viable para efectuar dicho desplazamiento id id agua potable es alojar la misma en la actual escalera de vía pública en el mismo lugar, obra que enlaza la Playa de Cala Mayor con la calle y modificación de Calvo Sotelo y conforme se determina en los planos del adjunto proyecto. - El presupuesto de las obras previstas se eleva a la cantidad de 141.221 ptas. las cuales, de merecer su aprobación en Estación Municipal, podrían satisfacerse con cargo a la partida n.º 225 Impulsión de Calas. - El Consejo de Administración de este servicio municipalizado, en sesión celebrada el día 8 de las corrientes, prestó su conformidad a dicho proyecto, y acordó elevarlo

a V.E. para su superior aprobación. = Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, cumplimentando el citado acuerdo, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerdo la realización por SMAYA del adjunto "Proyecto de cambio de trazado tubería de impulsión de aguas residuales en escalera y Cala Mayor" con cargo a la referida partida del también citado presupuesto municipal.

Número 6. "La tubería de la red de agua potable que tras corre en un tramo comprendido entre la calle Calvo Sotelo y la Playa de Cala Mayor, como consecuencia de las actuales alineaciones, es preciso desplazarla ya que se está edificando sobre la misma. = La única solución viable para llevar a cabo dicho desplazamiento es la de alojar dicha tubería en la actual escalera de paso público que cubra la citada calle con dicha Playa y conforme es de ver en los planos adjuntos al presente escrito. = El presupuesto de las obras necesarias y que figuran en dicho proyecto, se eleva a la cantidad de 108.140 ptas., las cuales, de merecer su aprobación, podrían satisfacerse con cargo a la partida 225, art.º 1.º del Cap.º VI del vigente Presupuesto Municipal de gastos. = El Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, prestó su conformidad a dicho proyecto y acordó elevarlo a V.E. para su superior aprobación. = Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, cumplimentando el citado acuerdo, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerdo la realización por SMAYA del adjunto "Proyecto de cambio de trazado tubería de agua potable en escalera y Cala Mayor", con cargo a la referida partida del también citado presupuesto municipal.

Número 7. - "Como consecuencia de la necesidad del

cambio de emplazamiento de la actual tubería de impulsión de aguas residuales de la Estación de Calta Mayor, por discurrir por terrenos de propiedad privada e interferir la edificación de un inmueble, es preciso modificar las tuberías y piezas especiales interiores de dicha Estación de Impulsión, como es de ver en el plano adjunto del proyecto que se acompaña. - El Presupuesto de las obras e instalaciones proyectadas se eleva a la cantidad de 147.726 pesetas, las cuales de merecer su aprobación podrían satisfacerse con cargo a la Partida n.º 225 del art.º 1.º del Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Jator. - El Consejo de Administración de este Territorio Municipalizado, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, prestó su conformidad a dicho proyecto y acordó elevarlo a V.E. para su superior aprobación. - Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Territorio Municipalizado, cumplimentando el citado acuerdo, tiene el honor de llevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerdo la realización por S.MAYA del adjunto "proyecto de modificación y cambio de Tuberías de impulsión de aguas residuales en Estación de impulsión de Calta Mayor," con cargo a la referida partida del también citado presupuesto municipal."

El Sr. Sureda dice que en el Pleno anterior, a petición suya, los números 5, 6 y 7 del Orden del Día, fueron devueltos a S.MAYA para ver quién tenía que pagar la obra por considerar que una conducción de aguas recibidas, pertenecía satisfacer estos gastos, al contratista o a los propietarios del terreno. Por el informe jurídico emitido, el gasto es a cargo del Ayuntamiento y, por tanto, presta conformidad a los tres dictámenes.

El Sr. Izquierdo manifiesta que el Sr. Sureda ya ha defendido los tres dictámenes, los asuntos relacionados con saneamiento y abastecimiento los deposita con otros, porque cada día la Ciudad los necesita más. En algún momento, ha expresado que el Pleno es soberano en

sus decisiones y al volver estos asuntos a SMAYA para su reconsideración, le puse, porque de este modo se demuestra que los asuntos no pasan inadvertidos. El Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado no es una Comisión más, es distinta a todas las demás por las razones de urgencia que se presentan siempre, y, así, de propósito que fuera empresa municipalizada para ahorrar trámites. Estos tres proyectos obedecen a que se está realizando una obra particular que ha motivado que la tubería del submulo tenga que desviarse; su desarrollo exige que durante veinticuatro horas tengan que verterse aguas residuales al mar en aquella zona hotelera y para evitar molestias la empresa constructora va a instalar, provisionalmente, un emisario submarino de unos novecientos metros, a su costa, y con ello la playa de Cala Mayor no sufrirá consecuencias. En la parte de Cala Mayor los servicios públicos discurrirán por la acera y, debido al problema de cotas, volverá a ser dicha playa, aunque se solucione este asunto. Si el Presidente de Urbanismo pudiera autorizar el pase de Tuberías por unos doscientos cincuenta metros de la calzada, parte adosada a la acera, se solucionaría completamente el problema de evacuación de aguas residuales de Obras Públicas.

Se acuerda aprobar los Frees dictaminados transcritos anteriormente.

- 2 -

Acto seguido se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:

SALMA, prolongación ..... propuesta: Acceder a lo solicitado por Don Jaime Molinero, Presidente del Consejo de Administración de SALMA (Sociedad de Vileta y San Roca, hoy ciudad Guáimara laboral Malloquina de Autobuses), autorizada por la Sociedad a dicha Sociedad la prolongación de la línea n.º 8 (Palma a la Vileta y San Roca) hasta las viviendas denominadas "Ciudad Jardín" (San Ximelís), siendo esta autorización a precario, regiendo las mismas tarifas que para la Plaza de la Virgen Milagrosa de San Roca, y con las condiciones y demás circunstancias que actualmente regulan la

prestación de servicios para la mencionada línea n.º 8.  
 El Sr. Bennasar manifiesta que la propuesta que se trae  
 como continuación de petición de la Alcaldía de Barrio de  
 quella zona, debido a que unas viviendas, ubicadas en  
 un poco desplazado, estaban sin servicio de transporte,  
 realizaron gestiones con Salma, con resultados positivos, y por  
 ser favorable los informes se somete al Pleno.

El Sr. Borrado, en nombre del Alcalde de Barrio de San  
 Rosa, agradece al Sr. Bennasar el resultado de las ges-  
 tiones realizadas.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito, habiéndose con-  
 tado la existencia del "quorum" requerido por el art. 303, le-  
 tra h. de la vigente Ley de Régimen Local.

- 3 -

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta

Se acuerda autori- a continuación:

zarse a SALMA S.A. ".... Propuesta = 1.º Darle por enterada de que la Sociedad  
 de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma S.A.,  
 que presta servicios en las dos líneas que le restaban en explotación  
 en las zonas de Palma - Aeropuerto de Son Juan; y Palma -  
 Son Juan; y Palma - Son Durata.  
 Dicha prestación será a precario, y con las mismas  
 condiciones estipuladas en el contrato de fecha 12 de  
 marzo del corriente año, y Normas complementarias  
 del mismo."  
 (Sociedad Anónima Laboral Mallorquina de Autobuses) con-  
 cediéndose a dicha Sociedad autorización provisional pa-  
 ra que pueda prestar el servicio de transporte urbano de  
 viajeros en las líneas siguientes: = Palma a Establiments.  
 Palma a Génova por Bonanova = Palma al Aeropuerto de  
 Son Juan = Palma a Génova por Son Durata =

El Sr. Bennasar dice que al cesar la Compañía de  
 tranvías de prestar servicios, SALMA solicita abrir estas  
 líneas a precario, y también se ha recibido el escrito  
 del Interventor Judicial diciendo que la Compañía de  
 tranvías había cesado en la prestación la concesión

y a precario y con las mismas tarifas.

El Sr. Sureda pregunta si Salva prestará el servicio con los autobuses que tiene o será en detrimento de las otras líneas, o con autobuses nuevos.

El Sr. Benassar contesta diciendo que está ampliando la flota.

La Secretaría aclara que ayer mismo el Sr. Alcalde decretó la ampliación de vehículos, a petición de SALVA.

El Sr. Izquierdo se interesa por las tarifas que aplicarán.

El Sr. Benassar dice que serán las mismas que se aplicaban por los Tranvías, sin el aumento del 20% por que no se ha puesto en vigor.

El Sr. Izquierdo pregunta nuevamente si la petición no viene acompañada de las tarifas.

El Sr. Benassar contesta que son las mismas tarifas que aplicaban los Tranvías, sin aumento alguno. Se aprueba el dictamen disuntivo, con el "quorum" que señala el art.º 303, letra K.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, habiendo presentado excusa legal los Sres. Planas, Lirerd y Darder, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y treinta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los Sres. asistentes, y de que certifico.

El Alcalde,

*[Signature]*

*[Signature]*  
Sureda

*[Signature]*  
Izquierdo

*[Signature]*  
Benassar

*[Signature]*  
Planas

Borja  
Borja

Morales

Morales  
Morales

El Interventor  
Abadell

Palma  
Palma

Banudo

Legu  
Legu

Burgos

El Secretario interino,

Legu



= N.º 36 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Gabriel Alzamora López, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo lunes, día veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

G. Alzamora

El Secretario interino,

Legu